



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 00001197-I-2024

VISTO: la Resolución N° 1150-I-2024, la nota NO-2024-00018011-MUNIBARILO-SOSP de fecha 10/06/24, la Nota NO-2024-00017629-MUNIBARILO-SSRH de fecha 06/06/24, y;

CONSIDERANDO:

- que mediante la Resolución N° 1150-I-2024, se REGLAMENTA: El Programa "OPERATIVO CATEDRAL";
- que de acuerdo a la nota NO-2024-00018011-MUNIBARILO-SOSP de fecha 10/06/24 el Secretario de Obras y Servicios Públicos detalla las personas que formarán parte del Operativo Catedral 2024 que no dependen de la Delegación Cerro Catedral y que efectuarán un pase transitorio hasta el día **13 de Octubre de 2024**, debiendo retornar a sus áreas de origen a partir del **14 de Octubre de 2024**;
- que según las siguientes Notas de fecha **11 de Junio de 2024** :
NO-2024-00018088-MUNIBARILO-SPT
NO-2024-00018126-MUNIBARILO-SSTT#JG
NO-2024-00018127-MUNIBARILO-SSIG#SPC
NO-2024-00018361-MUNIBARILO-SH
- se cuenta con el aval jerárquico de las personas mencionadas para efectuar el pase transitorio y asimismo, se deja constancia de la responsabilidad de los Secretarios de informar a los involucrados de las condiciones que tendrá el Operativo Catedral 2024;
- que por medio de la NO-2024-00017629-MUNIBARILO-SSRH de fecha 06/06/24 la Subsecretaria de Recursos Humanos le comunica al Departamento de Selección y Desarrollo del Personal las condiciones del Operativo Catedral 2024, el cual está avalado por la Secretaria Legal y Técnica y la totalidad del personal que estará abocado al Operativo Catedral 2024;
- que de acuerdo a las notas mencionadas se detalla que las siguientes personas formarán parte del Operativo Catedral 2024:

ID	APELLIDO	NOMBRE	LEG	FUNCIÓN	ÁREA DE ORIGEN
1	MELFI	MARIANO RAMON	15702	DELEGADO	Código 101040105 Delegación Cerro Catedral

2	ROGEL	DAMIAN ENRIQUE	11664	INSPECTOR Codigo único - REFERENTE	Código 101080300000002 Dirección de Inspección General
3	TIERNO	JONATHAN	12020	INSPECTOR Codigo único	Código 101080300000002 Dirección de Inspección General
4	LOPEZ	VERONICA	21618	INSPECTOR Codigo único	Código 101080300000002 Dirección de Inspección General
5	BASCUR	EDUARDO	11141	INSPECTOR Codigo único	Código 101080300000002 Dirección de Inspección General
6	NUÑEZ ALTAMIRANO	VANESA DEL PILAR	21436	INSPECTOR Codigo único	Código 101080300000002 Dirección de Inspección General
7	NAHUEL PAN	OMAR ALEJANDRO	1114	INSPECTOR Codigo único	Código 101080300000002 Dirección de Inspección General
8	SANTANA AZOCAR	EDUARDO FERNANDO	11470	INSPECTOR - VISADOR De OBRAS	Código 101050200000001 Dirección de Obras Particulares
9	AVILA	SONIA De Los ANGELES	846	INS - TRANSITO Y TRANSPORTE	Código 101020300000001 Dirección de Tránsito y Transporte
10	VICTORIANO	HUGO RICARDO	1167	INS - TRANSITO Y TRANSPORTE	Código 101020300000001 Dirección de Tránsito y Transporte
11	QUINTERO	NILDA MIRIAM	11704	INS - TRANSITO Y TRANSPORTE	Código 101020300000001 Dirección de Tránsito y Transporte
12	AGUERO	JORGE	842	INS - TRANSITO Y TRANSPORTE	Código 101020300000001 Dirección de Tránsito y Transporte
13	URRUTIA	SUSANA BEATRIZ	875	JEFE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	Código 101040105000000000002 División Administrativa Delegación Cerro Catedral
14	PELLEJERO	SERGIO BRAULIO	21271	ADM- CAJERO	Código 101030100000002 Dirección de Tesorería
15	ALONSO	GONZALO MARTIN	20159	JEFE DIVISION OPERATIVA	Código 101040105000000000001 División Operativa de la Delegación Cerro Catedral
16	VILLA	JUAN FRANCISCO	12903	CHO - MAQUINISTA	Código 101040105000000000001 División Operativa de la Delegación Cerro Catedral
17	MONTENEGRO	CESAR DANIEL	11438	CHO - MAQUINISTA	Código 101040105000000000001 División Operativa de la Delegación Cerro Catedral
18	SILVA CÁRDENAS	CRISTIAN ALBERTO	12310	CHO - MAQUINISTA	Código 101040105000000000001 División Operativa de la Delegación Cerro Catedral
19	RIOS	PABLO MARTIN	14123	CHO - MAQUINISTA	Código 101040105000000000001 División Operativa de la Delegación Cerro Catedral
20	MAYDANA	MARIO HECTOR	15432	JEFE SECCIÓN CUADRILLA (Capataz)	Código 101040105000000000001 División Operativa de la Delegación Cerro Catedral
21	SUAREZ	PABLO	14124	PEO - PEON	Código 101040400000001 Dirección de Servicios Públicos

22 LUENGO	CLAUDIO ALEJANDRO	15413 PEO - PEON	Código 1010401050000000000001 División Operativa de la Delegación Cerro Catedral
23 MAIDANA	JUAN	15414 PEO - PEON	Código 1010401050000000000001 División Operativa de la Delegación Cerro Catedral
24 FERNANDEZ	Sebastián Nicolas	14594 PEO - PEON	Código 1010401050000000000001 División Operativa de la Delegación Cerro Catedral
25 CARRIQUEO	PABLO JAVIER	11443 PEO - PEON	Código 1010401050000000000001 División Operativa de la Delegación Cerro Catedral
26 GHISLA	AMBROSIO	20583 PEO - PEON	Código 1010401050000000000001 División Operativa de la Delegación Cerro Catedral
27 PRAFIL	CARMELO	11174 PEO - PEON	Código 1010401050000000000001 División Operativa de la Delegación Cerro Catedral
28 RIQUELME	LUIS ALEJANDRO	8446 PEO - PEON	Código 1010401050000000000001 División Operativa de la Delegación Cerro Catedral
29 SEGOVIA	JOSÉ ABRAHAM	795 PEO - PEON	Código 1010401050000000000001 División Operativa de la Delegación Cerro Catedral
30 AGUILAR	SANTIAGO JULIAN	15888 PEO - PEON	Código 1010401050000000000001 División Operativa de la Delegación Cerro Catedral
31 DE LA HOZ	GONZALO SEBASTIAN	14442 PEO - PEON	Código 1010401050000000000001 División Operativa de la Delegación Cerro Catedral
32 ROSALES	JONATAN MIGUEL	12707 PEO - PEON	Código 1010401050000000000001 División Operativa de la Delegación Cerro Catedral
33 TOLEDO	RODRIGO WALTER	11670 PEO - PEON	Código 1010401050000000000001 División Operativa de la Delegación Cerro Catedral
34 FIGUEROA	LUCAS	13784 PEO - PEON	Código 1010401050000000000001 División Operativa de la Delegación Cerro Catedral
35 CASTRO	FRANCO MATIAS	14588 PEO - PEON	Código 1010401050000000000001 División Operativa de la Delegación Cerro Catedral

- que en la misma Nota se informan los adicionales autorizados para el personal mencionado:
Guardia pasiva:

Para puestos no jerárquicos, adicional mensual correspondiente al 6% categoría 16 teniendo en cuenta que corresponde otorgarle el mismo al Jefe de Sección (Capataz) y Jefe de División Operativa dado el marco y dimensión del Operativo y las inclemencias climáticas

Turno rotativo:

De acuerdo a la resolución 2076-I-2021: "modalidad: b) Por turnos: Cuando la jornada de

trabajo fluctúa semanalmente, en turnos mañana tarde y/o noche, Tabla 2: 2 turnos: Mañana y tarde (incluyendo fines de semana o entre 2 y 4 horas nocturnas diarias en el caso de que uno de los turnos sea mixto) por el cual, a partir de su cumplimiento se les deberá abonar el 11.25 % de la categoría 16". Para el caso del personal abocado al operativo Catedral, es pertinente abonar un porcentaje diferencial igual al 15 % de la categoría 16 por este mismo concepto;

Adicional Catedral

Se requiere establecer un PLUS para el personal abocado al operativo, correspondiente al 15% del Básico de la categoría 16

Adicional por Recolección

Al personal operativo (puesto peones y jefe de cuadrilla) se le debe abonar el adicional por Recolección de Residuos domiciliarios de manera completa entre el periodo comprendido entre la firma de la presente y el 13/10/2024, y el resto el año el proporcional al 50%, ya que la recolección de Villa Catedral se realiza de manera proporcional 2 a 3 veces por semana;

- que es necesario otorgar pases temporales a los 13 (trece) agentes municipales que no dependen de la Delegación Catedral desde la firma de la presente y hasta el **13 de Octubre de 2024**,
- que desde la División Movilidad del Personal se realiza el presente acto administrativo para dejar constancia de los agentes mencionados que deben cumplir tareas en el Operativo Catedral a partir de la firma de la presente y hasta el **13 de Octubre de 2024**,
- que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **OTORGAR: de manera transitoria y por tiempo determinado** a partir de la firma de la presente y hasta el **13 de Octubre de 2024** el PASE TRANSITORIO a los siguientes agentes para cumplir idénticas funciones a desarrollar tareas en la **Delegación Municipal Cerro Catedral Código 101040105** manteniendo sus puestos de origen según el siguiente detalle:

APPELLIDO	NOMBRE	LEG	FUNCIÓN	ÁREA DE ORIGEN
ROGEL	DAMIAN ENRIQUE	11664	INSPECTOR Codigo único - REFERENTE	Código 10108030000002Dirección de Inspección General
TIERNO	JONATHAN	12020	INSPECTOR Codigo único	Código 10108030000002Dirección de Inspección General
LOPEZ	VERONICA	21618	INSPECTOR Codigo único	Código 10108030000002Dirección de Inspección General

BASCUR	EDUARDO	11141	INSPECTOR Codigo único	Código 101080300000002 Dirección de Inspección General
NUÑEZ ALTAMIRANO	VANESA DEL PILAR	21436	INSPECTOR Codigo único	Código 101080300000002 Dirección de Inspección General
NAHUEL PAN	OMAR ALEJANDRO	1114	INSPECTOR Codigo único	Código 101080300000002 Dirección de Inspección General
SANTANA AZOCAR	EDUARDO FERNANDO	11470	INSPECTOR - VISADOR De OBRAS	Código 101050200000001 Dirección de Obras Particulares
AVILA	SONIA De Los ANGELES	846	INS - TRANSITO Y TRANSPORTE	Código 101020300000001 Dirección de Tránsito y Transporte
VICTORIANO	HUGO RICARDO	1167	INS - TRANSITO Y TRANSPORTE	Código 101020300000001 Dirección de Tránsito y Transporte
QUINTERO	NILDA MIRIAM	11704	INS - TRANSITO Y TRANSPORTE	Código 101020300000001 Dirección de Tránsito y Transporte
AGUERO	JORGE	842	INS - TRANSITO Y TRANSPORTE	Código 101020300000001 Dirección de Tránsito y Transporte

2. **OTORGAR: de manera transitoria y por tiempo determinado** a partir de la firma de la presente y hasta el **13 de Octubre de 2024** el PASE TRANSITORIO al siguiente agentes para cumplir idénticas funciones a desarrollar tareas en la **División Administrativa de la Delegación Municipal Cerro Catedral Código 10104010500000000002**, manteniendo su puestos de origen según el siguiente detalle:

PELLEJERO	SERGIO BRAULIO	21271	ADM- CAJERO	Código 101030100000002 Dirección de Tesorería
-----------	-------------------	-------	-------------	--

3. **OTORGAR: de manera transitoria y por tiempo determinado** a partir de la firma de la presente y hasta el **13 de Octubre de 2024** el PASE TRANSITORIO al siguiente agente para cumplir idénticas funciones a desarrollar tareas en la **Delegación Municipal Cerro Catedral Código 101040105**, manteniendo sus puestos de origen según el siguiente detalle:

SUAREZ	PABLO	14124	PEO - PEON	Código 101040400000001 Dirección de Servicios Públicos
--------	-------	-------	------------	---

4. **DEJAR A CARGO: de manera transitoria y por tiempo determinado** al agente ROGEL DAMIAN ENRIQUE - LEGAJO N° 11664 , como **Jefe de la División Técnica temporal de la**

Delegación Cerro Catedral Código 101040105000000000003 de la Delegación Catedral, bajo órbita de la Subsecretaría de Servicios Generales de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, **a partir de la firma de la presente y hasta el 13 de Octubre de 2024**, que deberá coordinar y articular las tareas de inspección en el Cerro Catedral durante la temporada invernal a fin de dar cumplimiento a la normativa para asegurar un correcto desarrollo urbano de la Municipalidad **debiendo retornar a su puesto y área de origen el día 14 de Octubre del 2024**.

5. **AUTORIZAR:** al Departamento de Sueldos a continuar liquidando los adicionales de origen y a comenzar a liquidar el Adicional de **Jefatura de División** a la persona mencionada en el Artículo N° 4, y los Adicionales **GUARDIA PASIVA, TURNO ROTATIVO y PLUS CATEDRAL** liquidando los adicionales a partir de la firma de la presente y los Adicionales de guardia pasiva según Resolución N° 2076-I-2021 de acuerdo a lo que comunique el Departamento de Personal de la Dirección de Recursos Humanos.

6. **AUTORIZAR:** al Departamento de Sueldos a liquidar los adicionales al personal que cumple funciones en la Delegación Catedral, a partir de la firma de la presente y hasta el **13 de Octubre de 2024** según el siguiente detalle:

APELLIDO	NOMBRE	LEG	FUNCIÓN	GUARDIA PASIVA	ROTATIVO	PLUS Catedral	Adicional Reelección
MELFI	MARIANO RAMON	15702	DELEGADO	NO	NO	NO	NO
URRUTIA	SUSANA BEATRIZ	875	JEFE DE DIVISION ADMINISTRATIVA	NO	NO	SI	NO
ALONSO	GONZALO MARTIN	20159	JEFE DIVISION OPERATIVA	SI	SI	SI	NO
VILLA	JUAN FRANCISCO	12903	CHO - MAQUINISTA	SI	SI	SI	NO
MONTENEGRO	CESAR DANIEL	11438	CHO - MAQUINISTA	SI	SI	SI	NO
SILVA CÁRDENAS	CRISTIAN ALBERTO	12310	CHO - MAQUINISTA	SI	SI	SI	NO
RIOS	PABLO MARTIN	14123	CHO - MAQUINISTA	SI	SI	SI	NO
MAYDANA	MARIO HECTOR	15432	JEFE SECCIÓN CUADRILLA (Capataz)	SI	SI	SI	SI
LUENGO	CLAUDIO ALEJANDRO	15413	PEO - PEON	SI	SI	SI	SI
MAIDANA	JUAN	15414	PEO - PEON	SI	SI	SI	SI
FERNANDEZ	Sebastián Nicolas	14594	PEO - PEON	SI	SI	SI	SI
CARRIQUEO	PABLO JAVIER	11443	PEO - PEON	SI	SI	SI	SI
GHISLA	AMBROSIO	20583	PEO - PEON	SI	SI	SI	SI
PRAFIL	CARMELO	11174	PEO - PEON	SI	SI	SI	SI
RIQUELME	LUIS ALEJANDRO	8446	PEO - PEON	SI	SI	SI	SI
SEGOVIA	JOSÉ ABRAHAM	795	PEO - PEON	SI	SI	SI	SI
AGUILAR	SANTIAGO JULIAN	15888	PEO - PEON	SI	SI	SI	SI
DE LA HOZ	GONZALO SEBASTIAN	14442	PEO - PEON	SI	SI	SI	SI
ROSALES	JONATAN MIGUEL	12707	PEO - PEON	SI	SI	SI	SI

TOLEDO	RODRIGO WALTER	11670 PEO - PEON	SI	SI	SI	SI
FIGUEROA	LUCAS	13784 PEO - PEON	SI	SI	SI	SI
CASTRO	FRANCO MATIAS	14588 PEO - PEON	SI	SI	SI	SI

7. **AUTORIZAR:** al Departamento de Sueldos a continuar liquidando los adicionales de origen y a comenzar a liquidar los adicionales de GUARDIA PASIVA, TURNO ROTATIVO y PLUS CATEDRAL a las personas mencionadas en el Artículo N° 1, liquidando los adicionales de guardia pasiva según Resolución N° 2076-I-2021 de acuerdo a lo que comunique el Departamento de Personal de la Dirección de Recursos Humanos.
8. **AUTORIZAR:** al Departamento de Sueldos a continuar liquidando los adicionales de origen y a comenzar a liquidar el PLUS CATEDRAL a la persona mencionada en el Artículo N° 2.
9. **AUTORIZAR:** al Departamento de Sueldos a continuar liquidando los adicionales de origen y a comenzar a liquidar los adicionales de GUARDIA PASIVA, TURNO ROTATIVO y PLUS CATEDRAL a la persona mencionada en el Artículo N° 3.
10. **RESPONSABILIZAR:** al Departamento de Personal de la Dirección de Recursos Humanos a notificar al Departamento de Sueldos, el listado y sus modificaciones de manera periódica de los agentes que efectivamente cumplen los requisitos para percibir lo estipulado en la Resolución N° 2076-I-2021.
11. **RESPONSABILIZAR:** al Delegado de la Delegación Municipal Cerro Catedral a comunicar de manera fehaciente las modificaciones (altas, bajas) producidas a la Dirección de Recursos Humanos y al Departamento de Personal.
12. **NOTIFICAR:** a los agentes que se detallan en los Art 1º, 2º y 3º que vencidos los plazos de la presente Resolución los mismos deberán retornar a sus áreas de origen donde habitualmente desarrollan sus funciones, no debiendo cumplir tareas en la Delegación Municipal Cerro Catedral a partir del [14 de Octubre de 2024](#).
13. **ENCOMENDAR:** al Departamento de Personal la notificación de la presente Resolución a los agentes que se detallan en los Art 1º, 2º, 3º y 4º y a las áreas involucradas.
14. **TOMAR CONOCIMIENTO:** Las áreas interesadas.-
15. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos y Secretaria Legal y Técnica.
16. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.-

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 28 de junio de 2024.-

IV>